



15 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm
 -6 °C Vientos 7 Km/h

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Lupo descarta anulación de procesos y cogobierno con la COB



COB enfrenta rechazo legislativo por “negociar impunidad”



Pág. A4

Retornan las filas por combustible en surtidores de Oruro

Pág. A4

Rebaja ligeramente el precio del pollo en mercados de Oruro

Pág. A3

México clasifica tras vencer 1-0 a Corea del Sur en el Mundial 2026



MIENTRAS que República Checa y Sudáfrica reducen su chance tras empatar en la segunda fecha del grupo “A”

Proyecto busca declarar “no grata” a delegación argentina

Pág. A8

SUPLEMENTO POLICIAL

Aprehenden a una mujer por quema de la Subalcaldía de El Alto

EDITORIAL

TURISMO: UNA OPORTUNIDAD QUE NO DEBE QUEDAR BLOQUEADA

La reciente iniciativa de la Gobernación de Oruro de impulsar paquetes turísticos en coordinación con operadores privados constituye una señal alentadora en un momento en que la economía regional y nacional necesita nuevas fuentes de dinamismo. La creación del Sistema de Información Cultural y Turística, prevista para los próximos meses, representa además un esfuerzo por organizar y visibilizar el enorme potencial patrimonial, cultural y natural que posee el departamento.

Oruro cuenta con atractivos que van mucho más allá de su reconocido Carnaval. Sus rutas históricas, paisajes naturales, tradiciones ancestrales y expresiones culturales tienen la capacidad de atraer visitantes nacionales y extranjeros durante todo el año. Sin embargo, para que cualquier estrategia de promoción turística tenga éxito, es indispensable garantizar una condición básica: la libre circulación de las personas.

El turismo es una de las actividades económicas más sensibles a la incertidumbre. Un visitante que planifica un viaje busca seguridad, accesibilidad y previsibilidad. Cuando las carreteras son bloqueadas de manera recurrente, cuando existe el riesgo de quedar atrapado durante horas o días en una ruta, o cuando los servicios de transporte sufren constantes interrupciones, la imagen del destino se deteriora inevitablemente.

Los bloqueos han sido durante años una forma de presión social utilizada por diversos sectores para hacer escuchar sus demandas. Sin embargo, también es necesario reconocer que estas medidas generan consecuencias que van más allá de sus objetivos inmediatos. Afectan a productores, comerciantes, transportistas, empresarios, trabajadores y, por supuesto, al turismo.

La promoción turística requiere inversiones públicas y privadas. Los operadores necesitan confianza para diseñar

paquetes, los hoteles deben planificar su ocupación, los restaurantes dependen de la llegada de visitantes y las comunidades que ofrecen servicios turísticos esperan recibir ingresos que mejoren su calidad de vida. Ninguno de estos esfuerzos puede consolidarse en un escenario donde las rutas permanecen expuestas a interrupciones constantes.

Bolivia posee una riqueza cultural y natural extraordinaria, pero la competencia por atraer turistas es cada vez mayor. Los viajeros tienen múltiples opciones y suelen elegir destinos donde las condiciones de acceso son claras y estables. Por ello, la construcción de una política turística exitosa no depende únicamente de campañas de promoción o de plataformas digitales modernas; también exige condiciones que transmitan confianza.

Oruro ha dado un paso importante, pero Bolivia necesita caminos abiertos, no solo para el tránsito de vehículos, sino para el tránsito de oportunidades. Cada ruta cerrada representa una puerta que se cierra al progreso que tanto reclama la población

La propuesta presentada por la Gobernación de Oruro demuestra que existen sectores dispuestos a trabajar de manera coordinada para generar oportunidades económicas. Ese esfuerzo merece ser respaldado por toda la sociedad. El desarrollo turístico no puede ser responsabilidad exclusiva de las autoridades, de los operadores o de

los guías; requiere también un compromiso colectivo con la estabilidad y el respeto al derecho de circulación.

Si Bolivia aspira a convertir el turismo en un motor de desarrollo sostenible, debe comprender que cada carretera bloqueada no solo interrumpe el tránsito de vehículos, sino también el flujo de oportunidades, inversiones y visitantes. Promover el turismo implica mostrar nuestros atractivos al mundo, pero también garantizar que quienes decidan conocerlos puedan hacerlo sin obstáculos.

Oruro ha dado un paso importante, pero Bolivia necesita caminos abiertos, no solo para el tránsito de vehículos, sino para el tránsito de oportunidades. Cada ruta cerrada representa una puerta que se cierra al progreso que tanto reclama la población.

BISTURÍ

“Derecho al veto” de la COB

Por: FRANKLIN E. ALCARAZ DEL C.

La Central Obrera Boliviana (COB) reaparece periódicamente en el debate político nacional, especialmente después de los largos años de gobierno del MAS. De asumir representación social genuina, pasó a convertirse en instrumento político y probablemente destino prebendal de los gobiernos izquierdistas. Mucho hay sobre el tema, pero puede ser motivo para otra columna.

Los últimos bloqueos, que todavía los sufrimos, pusieron en evidencia el supuesto poder de veto que dio por sentado poseer la COB. Y, aunque dicho derecho no existe formalmente en la Constitución ni en ninguna ley boliviana, diversos analistas y actores políticos utilizan esa expresión (“poder de veto”) para describir la capacidad de la COB y otras organizaciones sociales de bloquear, presionar o condicionar decisiones gubernamentales mediante movilizaciones, huelgas y bloqueos.

La COB, fundada en 1952 tras la Revolución Nacional, tras su fundación, fue una de las organizaciones sindicales más influyentes de América Latina. Tal vez por eso, su peso político trascendió la representación laboral tradicional y, en distintos momentos de la historia, actuó como un actor capaz de influir decisivamente en gobiernos, reformas económicas y conflictos jurídicos.

Sin embargo, la influencia política no equivale jurídicamente a un poder de veto. La Constitución reconoce mecanismos de participación y control social de la ciudadanía organizada, pero no otorga a ningún sindicato, organización social o corporación, la facultad legal de impedir la aplicación de políticas públicas aprobadas por las autoridades elegidas democráticamente.

Quienes sostienen la existencia de un “veto sindical”, argumentan que la amenaza de bloqueos nacionales, paros generales o movilizaciones masivas, ha llevado en numerosas ocasiones a gobiernos de distinto signo político a modificar o retirar medidas económicas y sociales. Y, desde esta perspectiva, la capacidad de presión de la COB funcionaría como un mecanismo de veto de facto, aunque no reconocido por el ordenamiento jurídico.

Por otro lado, los defensores de la organización sindical consideran que no se trata de un veto, sino del ejercicio legítimo del derecho a la protesta y la movilización social. Argumentan que los trabajadores y sectores populares tienen derecho a expresar su rechazo a decisiones gubernamentales que consideren perjudiciales para sus intereses y que la presión social forma parte de la dinámica democrática.

El debate, en realidad, gira en torno a una cuestión más profunda: hasta qué punto la capacidad de movilización de organizaciones corporativas puede influir en las decisiones del Estado sin sustituir los mecanismos de representación democrática. Mientras algunos ven en la COB un contrapeso necesario frente al poder gubernamental, otros consideran que la utilización recurrente de medidas de presión puede generar una forma de poder informal que condiciona la acción de las autoridades elegidas por voto popular.

En términos estrictamente legales, Bolivia reconoce derechos de participación, asociación y protesta, pero no contempla un “derecho al veto” para la COB ni para ninguna otra organización social. La expresión, por tanto, pertenece más al lenguaje político y al análisis del poder real que al ámbito del derecho constitucional.

En todo caso, Los sindicatos y los autodenominados “movimientos sociales”, muchas veces teñidos descaradamente de racismo, se atribuyen “poder de veto” en un afán, que no se puede disimular, de cogobernar o de ser prácticamente parte concreta del esquema gubernamental o de recibir beneficios que satisfagan a sus dirigentes o a un determinado sector social, clamando a gritos que son “el pueblo” y que “el pueblo” reclama dicha participación o modificaciones de decretos supremos o derogaciones de leyes que afectan a sectores acostumbrados al prebendalismo y la dádiva gratuita.

Es ese el perverso lastre que arrastra Bolivia y que debe deshacer si quiere progresar.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccerreri (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.L.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

LA PATRIA
Actualizaciones al día en
lapatria.bo

ESTAÑO
L.F. \$us.
24,2468

PLOMO
L.F. \$us.
0,8822

ZINC
L.F. \$us.
1,6171

COBRE
L.F. \$us.
6,1743

NÍQUEL
L.F. \$us.
8,0830

ALUMINIO
T.M.
3.402,00

HIERRO
T.M. \$us.
101,14

LITIO
Ton. m³ \$us.
28.034,52

PLATA
O.T. \$us.
67,75

ORO
O.T. \$us.
4.161,73

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VALOR REFERENCIAL	
9,72	9,92
VALOR USDT	
9,20	9,25

COTIZACIÓN UFV
COMPRA
3,28195

Rebaja ligeramente el precio del pollo en mercados de Oruro

LA PATRIA

El precio de la carne de pollo en Oruro muestra un ligero descenso, según un sondeo realizado por LA PATRIA. Este jueves 18 de junio, el producto se comercializa a 30 bolivianos en los mercados Bolívar y Las Américas. Hasta hace una semana, el kilo se vendía a 35 bolivianos. El lunes, el precio bajó a 33 bolivianos y ahora alcanza los 30 bolivianos.

Antes del inicio de los bloqueos, el kilo de pollo se comercializaba a 18 bolivianos. Posteriormente, el precio aumentó a 22 bolivianos y, mientras avanzaban los bloqueos, subió rápidamente a 27 bolivianos. Este precio se mantuvo por más de diez días en 35 bolivianos. La reciente reducción a 30 bolivianos representa solo un leve descenso en comparación con los precios anteriores a los bloqueos.

La Central Obrera Boliviana (COB) inició bloqueos hace 49 días, lo que ocasionó la escasez de varios productos y su encarecimiento. Comerciantes de pollo confirmaron que el producto avícola les llegó a un menor precio. Además, comerciantes de ambos mercados aseguraron que muchos productores han rebajado el precio al lograr ingresar el pollo por vías alternas.

La situación actual re-



El precio del pollo en Oruro presentó una ligera rebaja /LA PATRIA

fleja un alivio parcial para los consumidores, aunque el precio aún se mantiene

elevado en comparación con el pasado. La comunidad espera que esta ten-

dencia continúe y que los precios sigan disminuyendo gradualmente.

Alcaldía y Concejo coordinan proyectos de ley y fiscalización

LA PATRIA

El alcalde Iván Quispe visitó el Concejo Municipal de Oruro con el propósito de coordinar esfuerzos entre ambos órganos. Durante este encuentro, definieron una agenda enfocada en proyectos de ley y fiscalización. Quispe explicó que uno de los temas centrales fue la presentación de carpetas sobre el derecho propietario de áreas municipales. Esta documentación se enviará al Legislativo edil para su tratamiento y aprobación.

La Alcaldía trabaja en la regularización de estos predios y busca

acelerar el proceso mediante una coordinación constante con los concejales. Además, se abordó el rol fiscalizador del Concejo. Quispe afirmó que la actual administración mantendrá abiertas las puertas para que los legisladores municipales accedan a información y realicen inspecciones en todas las dependencias de la Alcaldía. Esta situación, según él, no ocurrió en gestiones anteriores.

Solicitó a los concejales ejercer una fiscalización activa y permanente. Esto tiene como objetivo fortalecer el control sobre la gestión municipal y contribuir a la transparencia de

la administración pública. Respecto al encuentro, el burgomaestre manifestó que percibió una predisposición favorable de los once concejales para trabajar coordinadamente. Expresó su expectativa de que las diferencias queden en segundo plano para priorizar los intereses del municipio.

Quispe sostuvo que existe un escenario propicio para la cooperación institucional. Remarcó que el desempeño conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo municipal repercutirá directamente en beneficio de la población orureña.



Alcaldía resalta la cooperación institucional con el Concejo /LA PATRIA



BNB Banco Nacional de Bolivia

EDICTO PARA: JHON ADHEMAR SANEZ CLEMENTE

EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4º DE LA CAPITAL URURO - BOLIVIA POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN. -

Mediante el presente Edicto NOTIFICA a JHON ADHEMAR SANEZ CLEMENTE, para que tenga conocimiento, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra JHON ADHEMAR SANEZ CLEMENTE y OTRO. Así se tiene ordenado por Auto de fecha 03 de junio de 2026, cursante a fojas 437 de obrados, a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley MEMORIAL DE FS. 436 Y VLTA DE OBRADOS. - BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., exponemos y pedimos: Se evidencia que el banco se adjudicó los bienes inmuebles que fueron rematados dentro de la presente causa, cumplido el pago y las formalidades de ley, al presente ambos inmuebles ya fueron registrados en favor del Banco en las oficinas de Derechos Reales. Solicitamos se sirva disponer notificación a fin que se haga la entrega de los Bienes inmuebles adjudicados dentro del plazo dispuesto por ley bajo apercibimiento de librar mandamiento de desapoderamiento, sea para los ejecutados: a) RUDY CESAR SANEZ CLEMENTE, con domicilio ubicado en la urbanización La Pampita C. Pastor Sainz entre C. Moisés Salazar y Av. Kollasuyo No. 2 Zona Nor-Este de la ciudad de Oruro. b) JHON ADHEMAR SANEZ CLEMENTE, conforme a los antecedentes del proceso, solicitamos se libere Edicto de Ley para cumplir con la notificación con conminatoria solicitada al co-ejecutado John Adhemar Sanz Clemente. II. Los posibles Ocupantes y/o Poseedores de los bienes inmuebles registrados actualmente en la Oficina de Derechos Reales a nombre del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. a) Lote de terreno ubicado en Calle Román Rojas entre Juan Martínez y Antonio Paniagua. lote No. 16 Mz. 34 Urbanización Ampliación San Isidro Sin Techo (Sector Ampliación San Isidro) de la ciudad de Oruro registrado bajo la matrícula No. 4.01.1.03.0015378. b) Lote de terreno ubicado en Urb. Ampliación San Isidro - Sin Techo (Sector Pumas Andinos) Calle Los Pensamientos/ Calle José Gabriel Condorcanqui y Calle Santa Rosa de Lima, lote No. 17 Mz. 115 de la ciudad de Oruro registrado bajo la matrícula No. 4.01.1.03.0009276, AUTO DE FS. 437 DE OBRADOS. - VISTOS. - Se tiene presente lo expuesto en el memorial que antecede y por los antecedentes del proceso se dispone nuevamente. EL PLAZO DE 10 DÍAS, a partir de su legal notificación con carácter de conminatoria, sea de forma personal o mediante cédula a los ejecutados y a los ocupantes y poseedores del bien inmueble adjudicado, a objeto de que procedan a la desocupación y entrega del bien inmueble con las siguientes matr. Nº 4011030015378 y 4011030009276, bajo alternativa de desapoderamiento forzoso en caso de incumplimiento. En relación al Sr. JHON ADHEMAR SANEZ CLEMENTE por secretaria librese el correspondiente Edictos de Ley, a objeto de que se proceda a la notificación con el presente auto del referido ejecutado, sea con todos los actuados pertinentes, con la advertencia a la parte actora, que las publicaciones, deberán realizarse en un medio de prensa a nivel nacional, previo las formalidades de ley.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.--

D.S.O.

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, URURO-BOLIVIA
Abg. Jonathan Wilson Rojas Flores. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

COB enfrenta rechazo legislativo por “negociar impunidad”

LA PATRIA

La Central Obrera Boliviana (COB) enfrenta un fuerte rechazo en la Asamblea Legislativa por su propuesta de eliminar los procesos legales contra dirigentes involucrados en bloqueos. Legisladores manifestaron que no se puede “negociar impunidad” y que quienes cometieron delitos deben permanecer en la cárcel. La diputada Lissa Claros afirmó que Mario Argollo, dirigente del ente cobista, pasará a la historia como “un vil delincuente” por

secuestrar el país durante casi 50 días y ahora negociar impunidad para sus compañeros. “Los delincuentes tienen que estar en la cárcel”, declaró.

Claros aseguró que no se permitirá este escenario propuesto por la COB. Consideró que si realmente desean negociar, lo primero que deben hacer es levantar los bloqueos inmediatamente. Además, enfatizó que desde el legislativo no se permitirá que la justicia se someta a exigencias sindicalistas. “Estos grupos han cometido delitos de lesa huma-

nidad. Esperamos que hoy pueda existir humo blanco y que el país se pueda pacificar. No solo han matado a personas, han matado la economía de Bolivia, microempresarios, pequeños negocios, y están matando cada día más a las familias bolivianas”, declaró.

El diputado Reynaldo Seas también resaltó la importancia de la independencia de poderes. Recalcó que ni el Ejecutivo ni cualquier otra instancia puede disponer la libertad de individuos, ya que para eso existe una Fiscalía General y un sistema judicial.

Expresó su deseo de que esta situación no rompa el diálogo definitivamente. Seas precisó que si alguien hace daño a la sociedad, no puede salir libre solo por negociaciones. Enfatizó que no se puede dañar a las personas solo por un pedido y recordó que si había un problema con el Ejecutivo, debieron esperar los dos años y medio establecidos por la Constitución para promover un referendo revocatorio.

La jornada anterior, el diálogo entre la COB y el gobierno se pausó después de que Argo-



El dirigente Mario Argollo pidió que se anulen las acciones contra dirigentes para seguir con el diálogo / PRENSA OFICINA DEL PRESIDENTE

llo manifestara que solo continuaría con las negociaciones si se eliminaban todos los procesos legales contra dirigentes relacionados con los bloqueos. Esta mañana, el ministro de la Presi-

dencia, José Luis Lupo, respondió que la justicia eliminará uno por uno los casos, pero adelantó que no se dejará libre a quienes hayan cometido agresiones, destrozos o cualquier otro delito.

Retornan las filas por combustible en surtidores de Oruro

LA PATRIA

Las filas de vehículos y personas con bidones reaparecieron en los surtidores de Oruro. Esta situación reavivó la preocupación de conductores y transportistas por el abastecimiento de combustibles en el departamento. Desde tempranas horas de la mañana, se observó una importante concentración de motorizados esperando cargar gasolina y diésel. Además, ciudadanos acudieron con recipientes para adquirir combustible, en medio de la incertidumbre por la continuidad del suministro, principalmente en la Estación de Servicio San Pedro de YPFB, 5 Esquinas y otros.

Varios conductores señalaron que las filas comenzaron a incrementarse nuevamente desde hace aproximadamente tres días. Consideran que esta situación es

contradictoria frente a los anuncios de normalización realizados por las autoridades nacionales. Los usuarios expresaron su preocupación por el tiempo que deben invertir para abastecerse. Advertieron que la situación afecta tanto al transporte público como a quienes utilizan sus vehículos para actividades laborales y comerciales.

Hasta el cierre de esta edición, no fue posible obtener una versión oficial de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ni de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) sobre las causas específicas que motivaron las nuevas filas registradas en la capital orureña. A nivel nacional, el ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, atribuyó los problemas de abastecimiento a los bloqueos de caminos que persisten en diferentes regiones del país. Señaló

que estas medidas dificultan el transporte y distribución regular de combustibles.

Sin embargo, esa explicación fue cuestionada por dirigentes del transporte urbano de Oruro. Uno de ellos, Carlos Choque, sostuvo que la situación del departamento debería ser diferente debido a las características de la ruta de abastecimiento. Según el dirigente, gran parte del combustible destinado a Oruro ingresa desde puertos chilenos. Consideró necesario que las autoridades expliquen con mayor precisión por qué continúan registrándose problemas de distribución en la región.

Los transportistas señalaron que la incertidumbre genera preocupación entre los conductores, quienes deben realizar largas esperas para garantizar el combustible necesario para cumplir sus recorridos diarios. La rea-



Filas en la E.S. 6 de Agosto en busca de combustible / LA PATRIA

parición de filas ocurre en un contexto marcado por los efectos de más de seis semanas de conflictos y bloqueos en el país. Esta situación también ha provocado dificultades en el abastecimiento de diversos productos e insumos en distintos sectores económicos.

Mientras tanto, conductores y usuarios esperan un pronunciamiento oficial que permita aclarar las causas de la situación y conocer las medidas que serán asumidas para garantizar la provisión regular de combustibles en Oruro.

Escasez de gas en Oruro: Vecinos gestionan suministro

LA PATRIA

La escasez de gas licuado de petróleo (GLP) en Oruro generó una crisis palpable entre los ciudadanos. Dirigentes vecinales gestionaron con las autoridades el envío de camiones cargados con garrafas a distintas juntas vecinales. Un vehículo que transportaba gas estuvo presente en la calle Caro y avenida 6 de Agosto, donde una gran cantidad de

personas formó fila para adquirir el producto.

Adolfo Gutiérrez, presidente de la Junta Vecinal 6 de Agosto y Adyacentes, comentó: “Es bien cierto que preocupados nosotros por nuestras juntas y por Oruro, nos hemos dado un tiempito para ir a traer este camioncito de 150 garrafas para alivianar en algo. Ya es doloroso hablar de esto; en el pasado había cualquier cantidad ahora está escaseando la

verdad. Sabemos ya la desesperación llega tal que la gente tiene que comprar inclusive con costos fuera de lo normal”.

Gutiérrez también destacó que trabajan conjuntamente con la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) para facilitar el proceso. “La venta es al precio habitual, normal, no hay aquí ningún incremento”, aseguró. Además, expresó su deseo de que

las autoridades tomen medidas para evitar futuras filas: “Eso es lo que queremos, que las cosas se solucionen”.

Finalmente, Gutiérrez enfatizó la importancia del suministro regular: “Muchos trabajamos, muchos sacamos tiempo y hay que reconocer que esto es necesario para todo tipo de accionar”.

La gente hizo fila para conseguir gas / LA PATRIA



Lupo descarta anulación de procesos y cogobierno con la COB

LA PATRIA

El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, afirmó que la condición de la Central Obrera Boliviana (COB) para dejar sin efecto las acciones penales contra dirigentes no puede aplicarse de manera general. Además, descartó cualquier tipo de cogobierno con la COB. A pesar de que el diálogo se mantiene en cuarto intermedio, Lupo destacó la importancia de este espacio, aunque enfatizó que no puede estar reñido con la ley.

“Esto se debe analizar caso por caso, hay gente que podría ser liberada, pero hay otras que fueron aprehendidas y ya tienen medidas cautelares”, declaró Lupo. La autoridad subrayó que

cada situación debe ser evaluada individualmente. “Todo este proceso que ha vivido el pueblo paceño por casi 50 días, de absoluta asfixia, tiene que tener responsables y dar la cara ante la ley”, agregó.

Durante estos 49 días de conflicto, Lupo mencionó episodios de abuso hacia las personas, lesiones graves a un policía y actos de destrucción contra edificios públicos y privados. También destacó que se privó el paso a ambulancias e incluso hubo muertes. “Acciones como estas no pueden ocurrir en Bolivia y no pueden quedar impunes”, enfatizó.

El ministro aseguró que el diálogo continuará con responsabilidad para lograr la pacifica-

ción del país. Sin embargo, dejó claro que se deben establecer las responsabilidades por lo ocurrido en esos días críticos. “De esta demanda de la COB solo se atenderá en la medida en que la justicia lo permita”, concluyó.

Lupo reafirmó que no existirá ningún tipo de cogobierno con la COB. El Ejecutivo tiene la potestad de emitir decretos y negociar con organismos internacionales. “Eso no se va a cogobernar con nadie. Si alguna organización como la COB pretende normar de esa manera, tiene que someterse a las elecciones y ganarlas”, declaró.

Finalmente, Lupo manifestó que una condición fundamental para establecer la mesa de diálogo es la pacificación del



El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, en conferencia de prensa /APG

país. Esto implica el desbloqueo inmediato para que La Paz pueda trabajar normalmente. “Ha soportado casi 50 días de una manera estoica y no puede seguir así”, sentenció.

Hallan vehículo del Concejo desmantelado en garaje particular

LA PATRIA

Un vehículo del patrimonio del Concejo Municipal de Oruro apareció en un garaje particular, desmantelado. Este hallazgo llevó al inicio de una investigación interna y a la

remisión del caso a la Dirección Jurídica para presentar una denuncia ante las instancias competentes.

El presidente del ente legislativo, René Vicente, explicó que el descubrimiento ocurrió tras una revisión de los bienes ins-

titucionales solicitada al área de Activos Fijos. Esta revisión se realizó luego de cambios de personal en la actual administración. Durante la verificación, se identificó un vehículo marca Isuzu, con placa de control 1178, que no estaba bajo resguardo institucional y que fue ubicado en el domicilio de uno de los choferes que actualmente trabaja en el Concejo Municipal.

Vicente señaló que, según informes preliminares, la movilidad había permanecido anterior-

mente en un inmueble vinculado a un exconcejel y luego fue trasladada al domicilio del funcionario. Además, indicó que no existió un informe voluntario sobre la ubicación del vehículo, por lo que se solicitó una explicación formal al conductor involucrado.

La autoridad expresó su preocupación por el estado en que fue encontrado el vehículo y afirmó que se están recabando mayores antecedentes para establecer responsabilidades. Añadió que

la actual gestión enfrenta dificultades para acceder a información completa sobre el manejo de bienes institucionales de administraciones anteriores.

Con base en los informes obtenidos, el caso fue derivado a la Dirección Jurídica para determinar si corresponde una denuncia administrativa o penal. Vicente sostuvo que las investigaciones deberán identificar a los responsables y esclarecer las circunstancias en las que el vehículo salió del control institucional.

El presidente del ente deliberante también reveló que esta investigación forma parte de al menos cuatro procesos actualmente analizados por el Ministerio Público. Estos casos están relacionados con presunto daño económico, usurpación de funciones y otras irregularidades detectadas en la administración del Concejo Municipal. Indicó que, por encontrarse en etapa investigativa, se proporcionarán mayores detalles una vez que existan resultados oficiales.



Vehículo de la institución fue hallado en un garaje particular /RR.SS

CONDOLENCIA

Los Ejecutivos y personal del Periódico LA PATRIA LTDA. expresan su profundo pesar por el sensible fallecimiento de quien en vida fue hijo de nuestro leal y dilecto amigo colaborador Jorge Gutiérrez.

Abg. MARCELO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ

Q.E.P.D.

Hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a su familia, rogando al Creador por el eterno descanso de su alma y pronta resignación a sus seres queridos.

Oruro, 18 de junio de 2026

Amdeor busca trabajo coordinado con ALDO y Brigada Parlamentaria

LA PATRIA

El directorio de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro (Amdeor) realizó reuniones protocolares con la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) y la Brigada Parlamentaria. Estos encuentros buscaron generar un trabajo coordinado en beneficio del departamento de Oruro.

Aproximadamente a las 10:45 horas, Amdeor visitó la asamblea departamental. Durante este encuentro, el directorio de la ALDO, encabezado por Eugenio Huaricallo, recibió a los representantes de Amdeor junto a varios asambleístas.

La vicepresidente de la ALDO, Corina Plata, destacó que este encuentro fue fundamental para delinear un trabajo en pro del desarrollo y progreso del departamento y sus distintos municipios. Además, se buscó generar una coordinación direc-

ta entre los asambleístas departamentales que representan a las diferentes provincias orureñas.

Plata manifestó: "Esta es una primera reunión de coordinación y presentación que se obtuvo. Vimos las coincidencias, primero que nada. Entre otras cosas, se habló de despojar el tema del color político y priorizar las necesidades y el desarrollo de nuestro departamento. La preocupación común es coordinar de manera más estrecha con los municipios y los representantes territoriales que tenemos en la asamblea y sobre eso los asambleístas de población."

Posteriormente, el directorio de Amdeor, presidido por la alcaldesa de Antequera, Adela Aviza Fuertes, se dirigió a la Brigada Parlamentaria de Oruro. Allí se reunieron con el presidente de la entidad, el diputado Juan Pablo Quispe, y otros legisladores. El diputado confirmó que esta primera reunión sirvió como presentación, destacando la necesidad de trabajar de manera conjunta.

Se programará un nuevo encuentro con una agenda de trabajo definida. Además, se planteó la posibilidad de realizar sesiones mixtas con Amdeor, aunque esto se analizará con calma.



Reunión entre la Asamblea Departamental y Amdeor /ALDO

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido Prenatal por volumen. Este examen de diagnóstico prenatal se realiza entre las 19 y 22 semanas de gestación para detectar malformaciones fetales.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Control neurológico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Popalador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alza (mismo edificio donde funciona IACRUJ2) tercer piso
Tel.: 5273373 Cel.: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel.: 5255801 - 5275 129 Cel.: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALETA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS

EMPLEOS

► **Plomería**
Oferta servicios

PLOMERO experiencia. 70420873
[0626-9]

► **Albañilería**
Oferta servicios

ALBAÑIL, plomero, pintor.
72308491
[0626-111]

TELEFONOS

► **Telf. fijos**
Venta

VENDO teléfono. 72111309
[0626-97]

ANULADO
Queda nulo la placa No. 7050 EYZ de la motocicleta - trabajo GNC
MOTORS MODELO 2024
0626-114-17-18-19

LA PATRIA
CONTACTO SANTA CRUZ
lapatriaoruro@gmail.com

EXTRAVÍO
Se extravió el CRPVA de la vagoneta VOLKSWAGEN SANTANA con placa 717 NZS MODELO 1985
0626-115-17-18-19

EXTRAVÍO
Se extravió el diploma de bachiller No. 104025 serie "C1" a nombre de Miguel Ángel Mamani Marca
0626-116-17-18-19

LA PATRIA
Desde 1919, un orgullo para Oruro

EXTRAVÍO
Se extravió los CERTIFICADOS DE APORTACIÓN Nos.

467589	01/03/2017
496990	14/12/2018
521141	18/10/2019
541610	08/12/2020

del cliente 57030 Vega Martínez Cristian de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R.L.
0626-127-18-19-20

POR EXTRAVÍO
Quedan nulos los cheques No. 88717, 88715, 88718, de la cuenta 1000006051192, del Banco Unión S.A.
0626-131-19-20-21

EXTRAVÍO
Por extravío queda nula la libreta de Caja de Ahorro N° 4051207172 de EL PROGRESO E.F.V.
0626-124-18-19-20

EXTRAVÍO
Se extravió Padrón Municipal No. 1 - 11 - 22227, a nombre de Conde Taquichiri Mariela Lizeth, actividad: tienda de barrio en la Brasil, Santa Bárbara y Arce.
0626-132-19-20

EXTRAVÍO
Por extravío queda nula la Libreta de Caja de Ahorro con No. 4051186160 de El Progreso EFV.
0626-135-19-20-21

LA PATRIA
Recepción de avisos en el interior:
lapatriaoruro@gmail.com
publilapatria@gmail.com

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Se establecen ajustes que serán necesarios para mantener el equilibrio. Conviene actuar con prudencia y evaluar cada paso.

TAURO
Surgen condiciones que requerirán equilibrio en tus decisiones. Actuar con responsabilidad marcará el rumbo.

GÉMINIS
Se consolidan escenarios que invitan a actuar con mayor previsión. Evitar decisiones apresuradas será una ventaja.

CÁNCER
Se proyectan movimientos que alterarán tu ritmo habitual. La paciencia ayudará a manejar mejor cada situación.

LEO
El momento actual presenta ajustes necesarios en tu rutina. Será útil mantener una visión general de la situación.

VIRGO
El día estará marcado por movimientos inesperados en tu entorno. El manejo del tiempo será un factor clave.

LIBRA
El entorno inmediato traerá situaciones que favorecerán el análisis antes de actuar. Será importante mantener una visión clara antes de actuar.

ESCORPIO
Se posicionan situaciones que demandarán mayor atención a los detalles. Conviene organizar tus ideas antes de tomar decisiones.

SAGITARIO
El entorno mostrará oportunidades que pueden resultar beneficiosas. El control de tus acciones será determinante.

CAPRICORNIO
El contexto diario apunta a cambios que podrían modificar tus planes iniciales. Conviene ajustar tu ritmo de trabajo.

ACUARIO
Podrían surgir ajustes que ayudarán a mejorar tu organización. Conviene no descuidar aspectos importantes.

PISCIS
Se hacen más claras condiciones que favorecerán avances progresivos. Evitar la presión externa será una buena estrategia.

Amdeor designa nuevo gerente y se enfocan en los retos futuros

LA PATRIA

La Asociación de Municipios del Departamento de Oruro (Amdeor) dio un paso significativo al nombrar a Erick Huayhua como su nuevo gerente. En un acto sencillo, Adela Aviza, presidenta de la institución y alcaldesa de Antequera, lo designó para coordinar con las autoridades edilicias. La gestión de Huayhua se enfocará en obtener recursos para proyectos, capacitación y reactivación de obras paralizadas.

Erick Huayhua agradeció la oportunidad: "Gracias por esta oportunidad que se nos da para nuevamente retornar al sistema asociativo municipal". Además, resaltó su experiencia previa en la asociación de mujeres concejales del departamento y en Bolivia. Huayhua enfatizó que trabajará junto a los 32 municipios asociados para fortalecer las capacitaciones y a la parte técnica.

Adela Aviza subrayó los desafíos que enfrenta Amdeor: "No hemos podido hacer la visita correspondiente a La Paz, para hacer seguimiento de los proyectos de continuidad". También mencionó que realizan gestiones a nivel departamental y

esperan resolver los bloqueos que impiden viajar a La Paz para gestionar ante entidades gubernamentales como la UPRE y FDI. Aviza agregó que tras reuniones con el presidente se han canalizado millones en proyectos, aunque aún no hay resultados concretos. En relación al pacto fiscal propuesto por el gobierno, indicó que buscan establecer un modelo 50-50 que podría afectar a los municipios más pequeños: "Quienes pierden son los municipios pequeños no así los municipios grandes".

El martes 9 de junio, los alcaldes y concejales de los 32 municipios que son parte de Amdeor eligieron un nuevo directorio compuesto por:

1. Presidente: Adela Aviza Fuertes (Antequera)
2. Vicepresidente: Willson Perez (Coipasa)
3. Secretaría de Actas: Max Herrera (Challapata)
4. Secretaría de Hacienda: Osvaldo Choque (Carangas)
5. Secretaría de Salud y Deportes: Jhanet Huayachi (Huart)
6. Secretaría de Educación, Cultura y Turismo: Fabiana Limachi (Toledo)
7. Secretaría de Pueblos Indígenas Originarios: Nilton Huaylla (Quillacas)



Erick Huayhua (derecha) fue posesionado / LA PATRIA

EDICTO

EL ABOG. CELSO VILLALOBOS TARQUI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO PRIMERO DE LA CAPITAL. -- HACE SABER: Que, por el presente edicto, notifique a PERSONAS CON IDENTIDAD DESCONOCIDA, para que por sí o mediante su apoderado asuma defensa dentro del proceso ordinario SEGUIDO POR RIACK ALFREDO MARTÍNEZ REA contra LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA, YOVANKA ZORINA REA MENDOZA Y OTROS SOBRE NULIDAD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS CONTRATOS, PRESCRIPCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RESTITUCIÓN DE LOTES DE TERRENOS Y PRESTACIONES CON EFECTOS RETROACTIVOS Y RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, cuyo tenor es como a continuación sigue: -- MEMORIAL CURSANTE A FOLIAS 151 a 164 DE OBRADOS.

SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE CAPITAL. -- DEMANDA ORDINARIA DE: NULIDAD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS CONTRATOS, PRESCRIPCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RESTITUCIÓN DE LOTES DE TERRENOS Y PRESTACIONES CON EFECTOS RETROACTIVOS Y RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. -- OTROSÍES: Su contenido. -- RIACK ALFREDO MARTÍNEZ REA, mayor de edad, hábil por derecho, soltero, con C.I. 2339538, domiciliado en la calle José Palma No. 1568 de la zona Alto San Pedro de esta ciudad de La Paz, con respeto ante vuestra autoridad, con respeto expongo y pido: -- Señor Juez, en observancia del Art. 110 del Código Procesal Civil tengo a bien formalizar demanda ordinaria de nulidad de declaratoria de herederos por falta de vocación hereditaria, prescripción de aceptación de herencia, nulidad de contratos por causa ilícita, cancelación de registro en Derechos Reales y restitución de lotes de terreno, bajo los siguientes antecedentes: I. DE LA COMPETENCIA DEL JUZGADO. -- Que, conforme dispone el art. 12 n.º 2) literales a) y b) del Código Procesal Civil que establece que en acciones personales y mixtas es competente la autoridad judicial del domicilio del demandado o el lugar donde fue suscrito el contrato, a elección del demandante. -- I.1. En el presente caso, se demanda la nulidad de DECLARATORIA DE HEREDEROS, CONTRATOS, PODERES Y TESTIMONIO DE PODERES los cuales fueron traídos para presentarlos ante el Juzgado Quinto de Instrucción en lo Civil de esta ciudad de La Paz, para luego ser protocolizados ante notarios de fe pública Nos. 07 y 82 ambos también de la ciudad de La Paz, ya que el juzgado donde se tramitó con declaraciones falsas se encuentra en esta ciudad de La Paz por lo que corresponde su conocimiento a las autoridades jurisdiccionales de la ciudad de La Paz. -- I.2. Por otra parte, según informes del SEGIPI y SERECI que se adjuntan, se acredita que las demandadas principales tienen sus domicilios en esta ciudad de La Paz, como LUZ MENDOZA ALTAMIRANO con C.I. 1615488 TJA., con domicilio en la Av. 20 de octubre No. 2191, Edificio La Paz, de la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, LINKA TATIANA REA MENDOZA C.I. 1824702 TJA., con domicilio en la calle José Palma No. 1568 de la zona Alto San Pedro de esta ciudad de La Paz y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA con C.I. 1615488 TJA., labores de casa, divorciada, registra como su domicilio en la Calle 5, No. 22 de la zona de Achumani, de la zona sur de esta ciudad de La Paz, asimismo, el co demandado MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS con C.I. 1824702 TJA., tiene su domicilio en la Calle 5, No. 22 de la zona de Achumani, de la zona sur de esta ciudad de La Paz. -- II. DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA DEL PROCESO. -- Se tiene: -- II.1. DE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA (Art. 110 n.º 3) CPC) Señor Juez, adjunto a la demanda, testimonio de la Escritura Pública No. 096/2015 de fecha 15 de septiembre de 2015, expedido por la Dra. Lindaura Fernández Mancilla, Notario de Fe Pública No. 067 del Distrito Judicial de La Paz en copia legalizada, por el cual demuestro que mi persona es HEREDERO FORZOSO del que en vida fuera mi hermano consanguíneo (+) WALDO REA NOGALES, documento que acredita la aceptación de herencia de mi persona sobre todos los bienes fincados por el causante en algo o lo dispuesto por el Art. 1025 del Código Civil y mi legitimación activa. -- II.2. LEGITIMACIÓN PASIVA. PERSONAS DEMANDADAS (ART. 110 n.º 4) del CPC) POR NULIDAD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS -- a) LUZ MENDOZA ALTAMIRANO con C.I. 1615488 TJA., labores de casa, divorciada, registra como su domicilio en la Calle 5, No. 22 de la zona de Achumani, de la zona sur de esta ciudad de La Paz. -- b) LINKA TATIANA REA MENDOZA con C.I. 1824702 TJA., registra como su domicilio en la Calle 5, No. 22 de la zona de Achumani, de la zona sur de esta ciudad de La Paz. -- c) YOVANKA ZORINA REA MENDOZA con C.I. 1615488 TJA., registra como su domicilio en la Calle 5, No. 22 de la zona de Achumani, de la zona sur de esta ciudad de La Paz. -- d) MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS con C.I. 1824702 TJA., mayor de edad, hábil por ley, casado, magister en economía, domiciliado en la Calle 5, No. 22, de la Urb. Los Rosales Achumani de la zona sur de esta ciudad de La Paz. -- II.2.1. DE LA PRETENSIÓN DE NULIDAD DE CONTRATOS LEGITIMACIÓN PASIVA. También se dirige la presente demanda contra: -- 1. Luis Fernando Molina Guardia con C.I. 6739727 L.P. -- 2. Yuly López Cartagena, con C.I. 4913421 L.P. -- 3. Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi, representado actualmente por su Alcalde Eustaquio Huiza Tapia con C.I. 6020253 L.P. -- 4. María Del Carmen Flores Valverde con C.I. 3465336 L.P., quien es abogada patrocinante de LUIS FERNANDO MOLINA GUARDIA. -- 5. Agustín Mauchapí Flores con C.I. No. 5950490 L.P. -- 6. Juan Chávez Arcani, con C.I. 2158956 L.P. -- 7. Irene Condoni Marca con C.I. 2255918 L.P. -- 8. Leandra Quispe Espinoza con C.I. 5950528 L.P. -- 9. Zacarías Vázquez Alarcón con C.I. 2263825 L.P. -- 10. Alfredo Rojas Condoni con C.I. 2081596 L.P. -- 11. Julio Quisbert Condoni con C.I. 2019706. -- 12. Miguel Aparicio mayor de edad, hábil por ley -- 13. Juan Ramos Apaza con C.I. 2577656 L.P. -- 14. Rufino Intimayta Ramos con C.I. 2002893 L.P. -- 15. Roberto Canaza Mamani con C.I. 6806796 L.P. -- 16. Leandra Quispe Espinoza con C.I. 5950528 L.P. -- 17. Guillermo Alarcón Valverde con C.I. 2621485 L.P. -- 18. René Poma Huallpa con C.I. 2640096 L.P. -- 19. Alfredo Rojas Condoni con C.I. 2081596 L.P. -- 20. Catalina Quispe Condoni con C.I. 6149992 L.P. -- 21. Gonzalo Quispe Alejo con C.I. 6983198 L.P. -- 22. Josefina Cori Vda. De Ticona con C.I. 2262488 L.P. -- En aplicación del art. 78 I del Código Procesal Civil, también se dirige la presente demanda contra personas desconocidas, quienes son los ocupantes y poseedores legales de mi propiedad. -- III. DEL BIEN DEMANDADO. (ART. 110 N.º 5) del CPC) Se tiene pretensiones múltiples: -- III.1. La declaratoria de nulidad del contrato de mandato de Poder según Escritura Pública No. 999/2010 de fecha 14 de agosto de 2010 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 7 a cargo de Silvia Noya Laguna correspondiente al poder otorgado por LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA a favor de MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS para la realización del fraudulento trámite de declaratoria de herederos, por existir causa ilícita al haberse realizado con abuso de firma en blanco. -- III.2. La declaratoria de nulidad de la Resolución No. 561/2010 de fecha 5 de octubre de 2010 emitida por el Juzgado Quinto de Instrucción en lo Civil sobre declaratoria de herederos a favor de Luz Mendoza Altamirano, Linka Tatiana Rea Mendoza y Yovanka Zorina Rea Mendoza, protocolizada ante la Escritura Pública No. 5479/2010 de 15 de diciembre de 2010 agosto de 2010 ante notario de fe pública No. 7 de La Paz a cargo de Dra. Silvia Noya Laguna. -- III.3. La nulidad de contrato de mandato Poder según Escritura Pública No. 199/2016 de 28 de marzo de 2016 ante notario de fe pública. Eulogio Altamirano Alderete suscrita supuestamente por Luz Mendoza Altamirano, Linka Tatiana Rea Mendoza y Yovanka Zorina Rea Mendoza, a favor de Luis Fernando Molina Guardia, por causa ilícita. III.4. La declaratoria de prescripción de aceptación de herencia correspondiente a LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA, puesto que, al presente, no cuentan con declaratoria y/o aceptación de herencia válida y legal al fallecimiento de (+) WALDO REA NOGALES por haber transcurrido desde su deceso acontecido en fecha 15 de julio de 2015 más de 14 años, por lo que prescribió sus derechos de aceptar la herencia. -- III.5. La declaratoria de nulidad de contratos de donación y compra venta como efectos de la retroactividad de la nulidad demandada que son: -- a) Escritura Pública No. 221/2016 de fecha 30 de abril de 2016 otorgado ante notario de fe pública Ramiro Néstor Ticona Henao de cesión a título gratuito a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi. b) Escritura Pública No. 511/2016 de 8 de septiembre de 2016 otorgado ante notario de fe pública No. 2 de Caranavi a cargo de Ramiro Néstor Ticona Henao, de compra venta de lote de terreno a favor de Yuly López Cartagena concubina de Luis Fernando Molina Guardia. -- c) Escritura Pública No. 1554/2018 de 14 de mayo de 2018 otorgado ante notario de fe pública No. 1 de Caranavi a cargo de Ascenso Salazar Paredes de compra venta de lote de terreno a favor de Julio Quisbert Yul Condoni. -- III.6. El resarcimiento de daños y perjuicios por ocupación, avasallamiento de mi lote de terreno por parte de Luis Fernando Molina Guardia y Yuly López Cartagena y poseedores y ocupantes correspondientes al área de terreno despojados de forma violenta. -- IV. RELACIÓN DE HECHOS (Art. 110 n.º 6) del CPC) Existiendo pretensiones múltiples según establece el art. 114 n.º 1) del Código Procesal Civil se desarrolla en cuatro partes importantes: --IV.1. CAUSAS DE NULIDAD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS: Son: -- I. Inicialmente manifiesto que mi hermano de nombre (+) WALDO REA NOGALES, falleció el 15 de julio de 2010 teniendo su domicilio en la ciudad de La Paz, en la zona Alto San Pedro, según acredito por certificado de defunción que adjunto, cuando mi persona y nuestra madre nos encontramos fuera del país. -- II. Herirano (+) WALDO REA NOGALES en fecha 18 de octubre de 1969 contra matrimonio con la Sra. LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, sin embargo, se divorció legalmente según Sentencia de fecha 6 de diciembre de 1985 emitido por el Juzgado Paro de Familia No. 1 de esta ciudad de La Paz a cargo de la Jueza Dra. Marlene Terán de Millari conforme demuestro por informe del SERECI de fecha 11 de septiembre de 2017, cancelando la partida de matrimonio O.R.C. No. 1129, LIBRO No. 168-70, PARTIDA No. 99, con fecha de inscripción 12/10/1969 a resultado por la Jueza Dra. Marlene Terán de Millari. -- 3. Ante la falta de vocación y capacidad sucesoria respecto a su ex cónyuge (+) Waldo Rea Nogales, la ex cónyuge LUZ MENDOZA ALTAMIRANO debido por lotes y causa ilícita a fin de burlar los derechos sucesorios de mi familia, procedió supuestamente a otorgar un Poder mediante contrato de mandato según Escritura Pública No. 999/2010 de fecha 14 de agosto de 2010 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 7 a cargo de Silvia Noya Laguna por el cual LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA estarían otorgando a favor de MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS para la tramitación de declaratoria de herederos con el empleo de abuso de firma en blanco, por cuanto nunca se presentaron a la oficina notarial de fe pública a suscribir personalmente por encontrarse en esa fecha las supuestas otorgantes fuera del país, para lo cual ofrezco en calidad de prueba estudio pericial que demostrará tal ilícito. -- IV.4. POSEDEROS ILICITOS Y PERSONAS CON IDENTIDAD DESCONOCIDA -- Ante la interposición de una medida precautoria sobre la MATRÍCULA No. 2143010001070 perteneciente a mi hermano fallecido, el falso apoderado LUIS FERNANDO MOLINA GUARDIA continuó efectuando transferencias de manera indiscriminada y arbitraria, engañando y sancionando dinero a distintas personas mediante diversos documentos privados y públicos que se desconocen, por estar ocultos por sus titulares, que también están afectados en su invalidez por efectos de la retroactividad de la nulidad, documentos que no pudieron ser registrados en Derechos Reales por la medida precautoria; sin embargo, de manera legal, arbitraria y discrecional el falso apoderado otorgó en posesión a distintas personas, quienes a la fecha no tienen sus títulos inscritos en Derechos Reales, así como muchos de ellos se desconoce su verdadera identidad con la finalidad de ocultar sus identidades y evadir las acciones legales que se estaban instaurando. -- VI. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA -- Existiendo pretensiones múltiples según establece el art. 114 n.º 1) del Código Procesal Civil, por razones de análisis práctico y útil se analizará según el orden de conexidad de hechos y las instituciones jurídicas que las desarrolló: -- VI.1. DE LA NULIDAD DE CONTRATOS POR CAUSA Y MOTIVO ILÍCITOS. -- La pretensión de nulidad de contratos por causa y motivo ilícito se encuentran afectadas: -- * La Escritura Pública Escritura Pública No. 999/2010 de fecha 14 de agosto de 2010 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 7 a cargo de Silvia Noya Laguna correspondiente a un supuesto contrato de mandato que otorgaría LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA a favor de MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS para la tramitación de su declaratoria de herederos con el empleo de abuso de firma en blanco, por cuanto en esa fecha los otorgantes estuvieron fuera del país. -- * La Escritura Pública No. 199/2016 de fecha 28 de marzo de 2016: suscrito por el Dr. Eulogio Altamirano Alderete, Notario de Fe Pública No. 082 de la ciudad de La Paz, correspondiente a un contrato de mandato y/o poder por el cual LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA otorgaría a favor de Luis Fernando Molina Guardia con el empleo de abuso de firma en blanco, por cuanto en esa fecha los otorgantes estuvieron fuera del país. -- El Artículo. 490 del Código Civil señala: "(MOTIVO ILÍCITO) El contrato es ilícito cuando el motivo que determina la voluntad de ambos contratantes es contrario al orden público o a las buenas costumbres". -- En la presente causa, la Escritura Pública No. 999/2010 de fecha 14 de agosto de 2010 y Escritura Pública No. 199/2016 de fecha 28 de marzo de 2016 ambos correspondientes a contratos de mandatos con un mismo modo operandi, cual es el abuso de firma en blanco, se otorgó de manera ilícita dichos poderes, por cuanto como se tiene demostrado para dichas fechas: LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA se encontraban fuera de Bolivia, así lo certifica los Informes de Migración Bolivia y estudios periciales que adjunta, lo que demuestra que primeramente y/o luego de suscribir las firmas, su llenado del texto fue posterior. -- Al respecto, en su otorgación existe causa ilícita prevista en el art. 549 n.º 3) del Código Civil, por cuanto el hecho de llenar un texto en protocolos notariales de manera posterior es contrario al orden público y una forma deliberada para eludir el cumplimiento de la Ley del notariado que exige que las partes deben estar inexcusablemente presentes al momento de su celebración ante el notario de fe pública, que en el presente caso no estuvieron lo que implica que incumplieron a la normativa de la Ley del Notariado. -- VII. DE LA PETICIÓN DE LA DEMANDA -- Por los antecedentes relacionados, y la fundamentación jurídica expuesta más la prueba analizada y ofrecida; pido la declaración judicial en sentencia: -- I. En aplicación de los arts. 489, 490 y 549 n.º 3) del Código Civil demando la declaratoria de nulidad del contrato de mandato Poder según Escritura Pública No. 999/2010 de fecha 14 de agosto de 2010 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 7, a cargo de Silvia Noya Laguna correspondiente al poder otorgado por LUZ MENDOZA ALTAMIRANO, LINKA TATIANA REA MENDOZA y YOVANKA ZORINA REA MENDOZA a favor de MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLÉS para la tramitación de declaratoria de herederos con el empleo de abuso de firma en blanco. -- Mas Orosí: -- Señalo domicilio procesal, Calle Murillo No. 1028, Edif. Centro Comercial Pando, Piso Of. 214 con Cel. y WhatsApp: 67146446. -- CORREO ELECTRÓNICO: carcosas19@gmail.com CD. 2304263 -- Serál Justicia. -- La Paz, 25 de noviembre de 2024 -- EIRMA Y SELLA, Carlos J. Calle Silva -- ABOGADO -- EIRMA: Riack Martínez Rea -- AUTO CURSANTE A FOLIAS 173 DE OBRADOS. --

La Paz, 15 de enero de 2025. -- VISTOS: La demanda ordinaria de nulidad de contratos, nulidad de declaratoria de heredero, prescripción de aceptación de herencia, restitución de lotes de terreno y pago de daños y perjuicios cursantes a fs. 151 a 164 y fs. 171 y 172 interpuesto por RIACK ALFREDO MARTÍNEZ REA por lo que en vía ordinaria en aplicación del art. 363 I del Código Procesal Civil, SE ADMITE la misma en cuanto hubiere lugar en derecho TRASLADO a: -- a) Luz Mendoza Altamirano, 2) Linka Tatiana Rea Mendoza, 3) Yovanka Zorina Rea Mendoza, 4) Mario Enrique Espinar Angles, -- b) Luis Fernando Molina Guardia, 6) Yuly López Cartagena, 7) Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi representado por su Alcalde Eustaquio Huiza Tapia, 8) María Del Carmen Flores Valverde, 9) Agustín Mauchapí Flores, 10) Juan Chávez Arcani, 11) Irene Condoni Marca, 12) Leandra Quispe Espinoza, 13) Zacarías Vázquez Alarcón, 14) Alfredo Rojas Condoni, 15) Julio Quisbert Condoni, 16) Miguel Aparicio, 17) Juan Ramos Apaza, 18) Rufino Intimayta Ramos, 19) Roberto Canaza Mamani, 20) Guillermo Alarcón Valverde, 21) René Poma Huallpa, 22) Catalina Quispe Condoni, 23) Gonzalo Quispe Alejo, 24) Josefina Cori Vda. De Ticona, (Leandra Quispe Espinoza y Alfredo Rojas Condoni son repetidas) c. -- También se admite la demanda, contra terceras personas con identidad desconocidas, que ocupen el inmueble objeto del proceso. -- Quiénes prevía sus citaciones personales deberán contestar a la demanda dentro del plazo de treinta días, debiendo al efecto observar la forma y contenido previsto por el Art. 125 y 126 del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de proseguir la causa en su rebeldía, conforme a lo previsto por el Art. 364 del citado Código. -- A efectos de la citación a los demandados en Caranavi del Código Procesal Civil por secretaría del Juzgado expidiese comisión instruida conformando su ejecución a cualquier autoridad judicial no impida de la ciudad de Caranavi, provincia Caranavi del Departamento de La Paz a efectos de proceder a la citación con la demanda, su auto de admisión a los demandados que tienen su domicilio en dicho asiento judicial, hecho lo cual devuélvase a este despacho judicial. -- A efectos de la citación contra personas con identidad desconocida en aplicación del art. 78 I del Código Procesal Civil, procédase a su citación mediante edictos con la demanda y su auto de admisión, a cuyo efecto por la parte demandante préstese el juramento de ley de desconocimiento de identidad y domicilio y publicación por dos veces mediante un medio de prensa escrita de circulación nacional con un intervalo no menor a 5 días entre las mismas. -- PROVIDENCIANDO AL MEMORIAL DE FS. 171 Y 172. -- EIRMA Y SELLA: Abog. Celso Villalobos Tarqui. -- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 11 -- Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz -- La Paz -- Bolivia -- EIRMA Y SELLA: ANTE MI: Jenny K. Mamani Flores -- SECRETARÍA -- ABOGADA -- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º -- La Paz -- Bolivia -- ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO CURSANTE A FOLIAS CIENTO SETENTA Y SEIS DE OBRADOS. --

EL PRESENTE EDICTO, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. -- Por orden del Sr. Juez Público en lo Civil y Comercial Décimo Primero de la Capital. --

ROD.

Ante Mi: Abg. Ingrid Pamela Flores Choque. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ -- BOLIVIA

Recepción de avisos en el interior:
LA PATRIA
 publilapatria@gmail.com •
 cochabamba@lapatria.com.bo

Proyecto busca declarar “no grata” a delegación argentina

LA PATRIA

La llegada de una delegación argentina a Bolivia, que pretendía respaldar a sectores bloqueados, generó un fuerte rechazo en el país. Este jueves 18 de junio, la diputada Marina Cachambi presentó un proyecto de resolución camarál para declarar “personas no gratas” a estos visitantes, quienes intentaron ingresar al territorio boliviano con una comisión autodenominada.

Cachambi recordó que el grupo se presentó como una comisión de derechos humanos. Sin embargo, la legisladora denunció que su verdadera intención era proteger a quienes han mantenido bloqueadas las carreteras durante 49 días. “Pretendía proteger el derecho de supuestas víctimas, cuando la verdadera víctima es el pueblo boliviano que está sufriendo a causa de alimentos, de medicamentos y de oxígeno. Tenemos choferes parados en las carreteras esperando que se levanten los bloqueos”, declaró.

Además, Cachambi anunció su



La diputada Cachambi también respaldó que los diputados que invitaron a la delegación pierdan sus curules / LA PATRIA

intención de visitar la Cancillería de Bolivia para solicitar que no se repitan episodios de injerencia como este. También respaldó el pedido de su colega Ricardo Rada, quien propuso que los diputados bolivianos que invitaron a esta delegación pierdan su curul por traición a la patria y al estado de derecho.

El presidente de la Cámara de

Diputados, Roberto Castro, también se pronunció sobre el tema. Reafirmó que Bolivia es un estado independiente y soberano, con instituciones capaces de resolver cualquier conflicto interno. En ese contexto, rechazó cualquier intento de injerencia externa en asuntos que corresponden exclusivamente al ámbito interno del país.

Castro corroboró que la delegación fue invitada por un grupo de legisladores bolivianos, pero enfatizó que lo hicieron de manera personal. Aclaró que la Cámara de Diputados no emitió ninguna invitación oficial, resolución camarál ni mandato que respalde estas invitaciones.

Durante esta semana, una delegación argentina identificada como una organización de derechos humanos llegó al Aeropuerto Internacional de El Alto. Sin embargo, se le negó la entrada al territorio boliviano y fueron desviados a Santa Cruz para salir del país. Desde Migración explicaron que encontraron irregularidades en sus visas, ya que intentaron ingresar como turistas.

Oruro: Gobernación busca impulsar turismo junto al sector privado



Autoridades departamentales y guías turísticos /

LA PATRIA

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador) lanzó una serie de paquetes turísticos en colaboración con empresas privadas. Esta iniciativa busca revitalizar el turismo en la región, y los interesados pueden acceder a la información mediante un código QR publicado en las redes sociales de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.

La estrategia se implementará en el marco de la celebración del Año Nuevo Andino y representa un primer paso hacia el Sistema de Información Cultural y Turística (SICT). Este proyecto tiene como objetivo centralizar toda la información relacionada con el ámbito artístico, cultural y turístico en Oruro.

Rolando Barrientos, secretario de Cultura de la Gobernación, afirmó: “Oruro tiene que levantarse económicamente. Luego de hacer un ciclo y escuchar a toda la parte de lo que significa hotelaría, guías de turismo, agencias, operadores, hemos visto toda la afectación que se está teniendo”.

Barrientos también destacó que el SICT estará disponible para agosto e incluirá:

1. Información sobre guías de turismo.

2. Datos sobre operadoras y agencias.

3. Itinerarios turísticos.

4. Información sobre hotelería.

5. Agendas culturales y festividades del departamento.

6. Información patrimonial relevante.

Además, mencionó que las dos casetas actualmente ubicadas en la terminal Hernando Siles y frente a la Estación de Trenes dejarán de ser solo informativas.

Estas casetas ofrecerán también servicios adicionales para los guías de turismo, quienes podrán promocionar sus actividades mediante flyers o videos.

Barrientos concluyó asegurando que es importante trabajar con todos los actores involucrados en el tema; por un lado los habitantes de los distintos lugares donde hay atractivos turísticos y también con las empresas y guías, para que se encarguen de ofrecer un buen servicio a los visitantes. “De esa manera vamos a empezar a mostrar los diferentes paquetes y las ofertas que tienen, porque la parte pública simplemente tiene que darles el camino para que ellos, que son la parte privada, puedan realizar su trabajo de una manera más comfortable”, agregó.



CONDOLENCIA

El Consejo de Administración, El Consejo de Vigilancia, La Dirección Académica, El Personal Docente Administrativo y estudiantes del Colegio “Americano”, hacen llegar sus más sentidas condolencias a la Familia de quien en vida fue:

Abg. MARCELO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ

(Q. E. P. D.)

Hermano de nuestro compañero de trabajo y maestro:

Jorge Gutiérrez López,

*pidiendo a Dios les conceda fortaleza,
ante tan irreparable pérdida.*

Oruro, 18 de junio de 2026



Panificadores piden gestiones de GLP

LA PATRIA

La escasez de Gas Licuado de Petróleo (GLP) se ha convertido en una de las principales preocupaciones del sector panificador de Oruro. Representantes del sector solicitaron a las autoridades gestionar mecanismos que garanticen el acceso a garrafas y aseguren la producción de pan para la población. Desde la Federación Departamental de

Panificadores Artesanos de Oruro (Fedepanor), el dirigente Ramiro Ríos Vicente destacó que, aunque algunos insumos son caros o difíciles de conseguir, la falta de GLP amenaza la elaboración diaria del producto.

Ríos agradeció a la Gobernación por las gestiones realizadas para facilitar el acceso a la levadura, un insumo que registró problemas de abastecimiento en las últimas semanas.

“Estamos sufriendo mucho porque no teníamos este insumo y es primordial para la elaboración del pan”, afirmó. Sin embargo, su mayor preocupación ahora se concentra en el acceso a las garrafas de GLP, ya que una parte importante de los panificadores trabaja con hornos que utilizan este combustible.

“Muchos socios, casi el 40% de los afiliados, trabajan con gas licuado. La distribución está difícil y por eso pedimos a las autoridades y juntas vecinales que nos den preferencia para abastecer al cien por ciento a la población y que no falte el pan”, manifestó. Según datos proporcionados por Fedepanor, cada panificador que utiliza GLP requiere al menos cuatro garrafas diarias para mantener su producción. “De los aproximadamente 300 afiliados que tenemos en la ciudad, por lo menos 100 necesitan ga-

rrafas diariamente. Si cada uno requiere cuatro, estamos hablando de unas 400 garrafas por día”, detalló.

El dirigente indicó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) facilitó recientemente un camión con 150 garrafas para el sector, cantidad considerada insuficiente para cubrir la demanda existente. “Nos han provisto un camión de 150 unidades, pero eso no abastece. Queremos pedir a las autoridades que hagan las gestiones necesarias porque estamos atravesando una situación muy difícil”, agregó.

Ríos también reconoció que el encarecimiento de insumos como manteca y levadura obligó a varios productores a reducir el gramaje del pan o ajustar sus costos de producción para evitar mayores pérdidas, aunque mantienen el precio a 80 centavos. Explicó que muchos productos llegan mediante



Madres del grupo Unidos en Acción durante la venta de pan / LA PATRIA

rutas alternativas debido a conflictos sociales y bloqueos registrados en el país, lo que incrementa los costos de transporte y comercialización.

Por su parte, una integrante de Unidos en Acción, organización que agrupa clubes de madres dedicados a la producción y venta de pan, informó que el precio de sus productos pasó de 50 a 60 centavos debido al incremento en el costo de la levadura y las dificultades para conseguir GLP. “El pan ha

tenido un incremento de 10 centavos por motivo del precio de la levadura. Tampoco podemos conseguir gas, ya que nos quieren vender una o dos garrafas por familia, cuando para hornear necesitamos cuatro o cinco”, explicó.

La comerciante señaló que diariamente elaboran alrededor de 300 unidades de distintos tipos de pan, entre especiales, integrales, cuadrados, rosas, galletas y otras variedades comercializadas en el Pasaje Guachalla.

Virus Coxsackie causa brotes de mano, pie y boca en Oruro

LA PATRIA

El departamento de Oruro enfrenta un aumento alarmante de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y neumonías. Durante la semana epidemiológica 23, se registraron 6.241 casos de IRA, lo que representa un incremento del 39% respecto a la semana anterior, según informó Ana Cuellar, responsable de la Unidad de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes). Además, se reportaron siete casos adicionales de neumonía, lo que equivale a un aumento del 12%.

Cuellar explicó que actualmente hay tres brotes de la enfermedad conocida como “mano, pie y boca”, causada por el virus Coxsackie, identificados en unidades educativas de Oruro. Esta enfermedad presenta síntomas similares a los de un resfrío, como dolor de cabeza, dolor de garganta y malestar general. También provoca aftas o pequeñas lesiones en la cavidad oral.

La característica principal de esta patología es la aparición de lesiones no solo en la boca, sino también en

las palmas de las manos y las plantas de los pies. Cuellar añadió que se observan casos de herpangina, una variante provocada por el mismo virus que produce lesiones en la cavidad oral, pero no en otras partes del cuerpo.

Ante esta situación, el Sedes realiza el monitoreo epidemiológico correspondiente y ha emitido comunicados a los establecimientos de salud para fortalecer el diagnóstico oportuno y la notificación de casos. Se llevan a cabo intervenciones en las unidades educativas afectadas, que incluyen búsqueda activa de pacientes, capacitación y otras medidas de control. En algunos casos específicos, puede determinarse la suspensión temporal de clases.

Cuellar recordó que estas enfermedades suelen presentarse durante la temporada invernal. Además del virus Coxsackie, también pueden registrarse casos de varicela y otras patologías transmisibles. Exhortó a los establecimientos educativos y de salud a reportar oportunamente cualquier caso sospechoso para evitar la propagación de brotes.

Oruro busca fortalecer su red de agua con el Pozo N.º 19

LA PATRIA

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) de Oruro inició las pruebas de bombeo del Pozo de Producción N.º 19. Esta nueva fuente de abastecimiento busca fortalecer el sistema de distribución de agua potable y ampliar la capacidad de producción para atender la demanda de la población.

Los trabajos son ejecutados por la Gerencia Técnica, con apoyo de las unidades de Producción y Distribución y Electromecánica. Este esfuerzo forma parte de un plan orientado a incorporar nuevas fuentes al sistema de agua potable de la ciudad.

Walter Soto, gerente técnico del SeLA, informó que las pruebas iniciales presentaron resultados alentadores. Estos permitirán determinar las condiciones óptimas para la futura incorporación del pozo a la red de distribución. “Se vienen realizando las pruebas de bombeo en este pozo, el Pozo 19, el cual se piensa reactivar para posteriormente introducir el caudal correspondiente a la red. Es

un trabajo que se va a realizar de manera escalonada”, explicó.

La primera fase contempla periodos de operación de 48 horas. Luego se avanzará hacia un funcionamiento continuo que permita evaluar el comportamiento de esta nueva fuente de producción. Actualmente, las pruebas registran un caudal de 26 litros por segundo y una frecuencia de potencia aproximada de 30 hertz. Estos parámetros son monitoreados por el personal técnico para verificar la capacidad real del pozo.

“Estamos con las pruebas iniciales de bombeo y posteriormente se trabajará en la tubería de aducción para que este caudal, que esperamos llegue o sobrepase los 30 litros por segundo, pueda introducirse a la red”, señaló Soto.

De acuerdo con las previsiones del SeLA, el proceso de evaluación y adecuación técnica demandará entre 45 y 60 días. Durante este tiempo, se ejecutarán los trabajos complementarios necesarios para garantizar una incorporación segura y eficiente del nuevo caudal al sistema.

La entidad considera que, una vez concluida esta etapa, el Pozo N.º 19 representará un importante refuerzo para la producción de agua potable. Esto contribuirá a mejorar la cobertura y continuidad del servicio en distintos sectores de la ciudad.

Paralelamente, el SeLA anunció que dentro de la planificación institucional para la presente gestión se prevé perforar entre tres y cuatro nuevos pozos de producción. Esta iniciativa será ejecutada coordinadamente entre la Gerencia Técnica, la Unidad de Producción y Distribución y la Unidad de Proyectos y Obras. El objetivo es fortalecer las fuentes de abastecimiento ante el crecimiento en la demanda de agua potable en la capital oreña.

“En esta gestión se piensa realizar por lo menos la perforación de tres a cuatro pozos nuevos”, afirmó Soto. Con estas acciones, el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado ratifica su política de inversión en infraestructura hídrica y ampliación de fuentes de producción. Buscan garantizar un servicio más eficiente y sostenible para la población de Oruro.